

182225
R. Dir. 783/3.956
AAn/vs

Ref.: PERFORACIONES DEL LITORAL LIMITADA. COMUNICA CESIÓN DE CRÉDITOS - BANCO SANTANDER S.A. ACCEDER A LO COMUNICADO.

Montevideo, 28 de noviembre de 2018.

VISTO:

La Cesión de Créditos otorgada entre la firma Perforaciones del Litoral Limitada y el Banco de Santander S.A. el día 05/11/2018.

RESULTANDO:

- I. Que la citada empresa comunica que ha cedido las Facturas A 581, A 582, A 583 y A 584 del Contrato 1.947, correspondientes a la Licitación Abreviada N° 18.680/16, a favor de la citada Institución Bancaria.
- II. Que la Asesoría de la División Notarial, efectúa un pormenorizado análisis de la documentación presentada, aprobando la misma.

CONSIDERANDO:

- I) Que se expide la Sub-Gerencia del Área Jurídico Notarial informando, que lo solicitado se encuentra previsto en los Artículos 1757 y siguientes del Código Civil, y habiendo sido aprobada por la División Notarial los documentos presentados, no se advierten obstáculos jurídicos para acceder a lo solicitado.
- II) Que de las actuaciones cumplidas surge acreditado el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la Cesión otorgada para que la misma surta efectos frente a esta Administración, a cuyo cargo se encuentra el pago de los servicios contratados, habiendo quedado por la notificación efectuada ligada al nuevo acreedor, por lo que se accederá a lo solicitado.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.956, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Acceder a lo comunicado por Perforaciones del Litoral Limitada, teniendo los recibos de pago que se otorguen efecto cancelatorio de las obligaciones de que se trata, como consecuencia de la cesión otorgada y comunicada a esta ANP.

Notificar a Cedente y Cesionario la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas a sus efectos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.